



Ministro Arturo Zaldívar propone una ley general de feminicidio

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, presentó la iniciativa de que el feminicidio no prescriba ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, ahí estuvo Olga Sánchez Cordero, ex ministra de la Suprema Corte de Justicia, también estuvo el diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados y aspirante a gobernador de Veracruz. La Corte plantea una reforma constitucional que le otorga facultades al Congreso para expedir las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en diversos delitos. De esa manera, a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de 40 a 60 años de prisión y de 500 a mil días multa.

<https://drive.google.com/file/d/1bEWb8vG779bmGgBdXc5BMFEcTIRbUi-L/view>